



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto dos (02) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Alimentos 25817-40-89-001-2020-00119-00

Demandante: GIOVANY GUZMAN RAMIREZ

Demandados: MARYHAN DEL PILAR ACOSTA LOMBANA

Antecede nuevamente liquidación del crédito allegada por la parte actora, siendo esta la tercera vez que se le indica al memorialista, que no es posible dar trámite a la misma, ya que no existe orden de seguir adelante la ejecución.

Así las cosas, la parte actora estese a lo dispuesto en autos del 7 de marzo y 9 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 023 de AGOSTO 3 DE 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA
LEON MESA